

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 378-46047

Impreso el 1 de Octubre de 2020 a las 08:20:51 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 378 PALMIRA DEPTO: VALLE MUNICIPIO: PALMIRA VEREDA: PALMIRA

FECHA APERTURA: 22/4/1986 RADICACIÓN: 3169 CON: ESCRITURA DE 31/10/1985

COD CATASTRAL: 765200101000002830902900000052

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: 76520010102830052902

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

UNA OFICINA CON AREA PRIVADA DE 73.305 MTS.2, ALTURA DE 2.40 MTS. CUYOS LINDEROS SE DETALLAN EN LA EST. N. 000482 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1.985, NOTARIA 35 DE BOGOTA. AREA 73.305M2 COEFICIENTE 2.8402% AREA 73.305M2 COEFICIENTE 2.8402%

COMPLEMENTACIÓN:

01.- ESCT. N. 999, DE 26 DE MAYO DE 1.966, DE LA NOT. 1. DE PALMIRA, REGISTRADA EL 30 DE MAYO DE 1.966, ACREDITA CONSTRUCCION, A CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL MINERO. 02.- ESCT. N. 1296, DE 17 DE JUNIO DE 1.960, DE LA NOT. 1. DE PALMIRA, REGISTRADA EL 21 DE JUNIO DE 1.960, VENTA, DE LEOPOLDO SAAVEDRA, A CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CARRERA 29 N. 30-04, 30-24

2) CALLE 30 N. 28-48, 28-82 OFICINA N. 4

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

378-35512

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 22/4/1986 Radicación 1986-378-6-3169

DOC: ESCRITURA 000482 DEL: 31/10/1985 NOTARIA 35 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 999 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 19/12/1988 Radicación 1988-378-6-15068

DOC: ESCRITURA 2272 DEL: 16/11/1988 NOTARIA 2. DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ 3.518.640

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: ARANGO OCAMPO E. HIJOS S. EN C. S X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 19/12/1988 Radicación 1988-378-6-15068

DOC: ESCRITURA 2272 DEL: 16/11/1988 NOTARIA 2. DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ 2.463.048

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARANGO OCAMPO E. HIJOS S. EN C. S X

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 20/2/1991 Radicación 1991-378-6-2018

DOC: OFICIO 012 DEL: 18/2/1991 VALORIZACION DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 380 CONTRIBUCION DE VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

Nro Matrícula: 378-46047

Impreso el 1 de Octubre de 2020 a las 08:20:51 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: VALORIZACION MUNICIPAL

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 21/4/1992 Radicación 1992-378-6-4484
DOC: ESCRITURA 439 DEL: 11/3/1992 NOTARIA 2. DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ 2.463.048

Se cancela la anotación No. 3

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: ARANGO OCAMPO E. HIJOS S. EN C. S X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 22/2/1996 Radicación 1996-378-6-2898
DOC: OFICIO AVM-014 DEL: 14/2/1996 VALORIZACION MUNICIPAL DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 4

ESPECIFICACION: CANCELACION : 780 CANCELACION DE CONTRIBUCION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACION MUNICIPAL

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 22/2/1996 Radicación 1996-378-6-2899
DOC: ESCRITURA 121 DEL: 25/1/1996 NOTARIA 5. DE CALI VALOR ACTO: \$ 3.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA CUERPO CIERTO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARANGO OCAMPO E. HIJOS S. EN C. S

A: OCAMPO DE ARANGO MARIA LIZMORY X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 17/9/1996 Radicación 1996-378-6-14585
DOC: ESCRITURA 3279 DEL: 6/8/1996 NOTARIA 5. DE DE CUCUTA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OCAMPO MARIA LIZMORY X

A: BANCO CAFETERO

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 29/11/1999 Radicación 1999-378-6-16400
DOC: OFICIO 1077 DEL: 25/11/1999 JUZGADO 3 CIVIL DEL CTTO DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 402 EMBARGO ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO

A: OCAMPO DE A. MARIA LIZMORY X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 23/4/2003 Radicación 2003-378-6-5474
DOC: ESCRITURA 0280 DEL: 4/2/2003 NOTARIA TERCERA DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - ESC#482
DEL 31-12-83. NOT. 35 DE BOGOTA EN CUANTO A LOS ART. 6, 11, 12, 30, 35 Y 36, ATEMPERANDOSE A LA LEY 675/2001.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO CAJA AGRARIA

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 12/9/2006 Radicación 2006-378-6-12787

Nro Matrícula: 378-46047

Impreso el 1 de Octubre de 2020 a las 08:20:51 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DOC: ESCRITURA 2254 DEL: 13/7/2006 NOTARIA 3 DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - CON EL
OBJETO DE ACOGERSE A LA LEY 675 DE AGOSTO 3 DE 2.001-DEROGANDOSE LOS ARTICULOS DE LA ESC#482 DEL 31-1085 A LA
PARTE NORMATIVA DEL EDIFICIO - CONSERVANDO DE ESTA ESCRITURA EL ART 4 Y EL ART 10 -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EDIFICIO CAJA DE CREDITO AGRARIO - INDUSTRIAL Y MINERO PROPIEDAD HORIZONTAL

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 8/5/2007 Radicación 2007-378-6-6563
DOC: RESOLUCION 5000226 DEL: 4/5/2007 D I A N DE CALI VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-
A: OCAMPO DE ARANGO MARIA LISMORY CC# 29653455 X

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 9/7/2007 Radicación 2007-378-6-9845
DOC: ESCRITURA 2312 DEL: 25/6/2007 NOTARIA TERCERA DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - ESC#482
DEL 31-10-1985 NOTARIA 35 DE BOGOTA, MODIFICADA POR ESC#2254 DEL 13-07-06 EN CUANTO EL CAPITULO V, ART 15, 22, 26
Y 29 DE LOS BIENES PRIVADOS O DE DOMINIO PARTICULAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO-INDUSTRIAL Y MINERO PROPIEDAD HORIZONTAL
A: COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 10/6/2008 Radicación 2008-378-6-8507
DOC: RESOLUCION 293 DEL: 28/5/2008 EJECUCIONES FISCALES DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0441 EMBARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EJECUCIONES FISCALES PALMIRA
A: OCAMPO DE ARANGO MARIA LISMORY CC# 29653455 X

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 2/5/2012 Radicación 2012-378-6-5731
DOC: RESOLUCION 0231000912 DEL: 22/3/2012 DIAN DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 12
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA - DE EMBARGO PROCESO COACTIVO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN
A: OCAMPO DE ARANGO MARIA LISMORY X CC#29.653.455

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2014-378-3-433 Fecha: 30/4/2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: 2011-378-3-487 Fecha: 22/5/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA
POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 2 No. corrección: 1 Radicación: Fecha: 7/1/1998

Nro Matrícula: 378-46047

Impreso el 1 de Octubre de 2020 a las 08:20:51 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

LO ENMENDADO VALE

Anotación Nro: 3 No. corrección: 1 Radicación: Fecha: 7/1/1998

LO ENMENDADO VALE

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

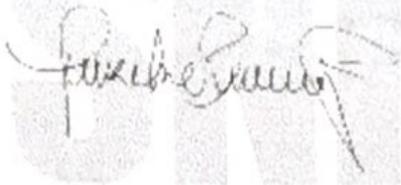
USUARIO: 88156 impreso por: 88156

TURNO: 2020-378-1-66228 FECHA: 1/10/2020

NIS: Mhnc3197WjyQDmvVqv8NSjC5I6+AuXp2sRjbK/TkJ5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: PALMIRA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

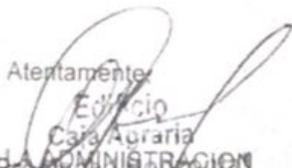
El registrador REGISTRADOR SECCIONAL JACKELINE BURGOS PALOMINO

EDIFICIO CAJA AGRARIA PALMIRA
PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT. 815.002.393-5

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento certifico que la señora MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO, el día 22 de diciembre del año 2017, canceló la suma de VEINTITRES MILLONES DE PESOS (\$23.000.000=), por concepto de cuotas ordinarias y extraordinarias de administración, que adeudaba la oficina No. 404 del EDIFICIO CAJA AGRARIA P. H., quedando así a paz y salvo por tal concepto hasta el día 31 de diciembre del año 2017.

Para constancia de lo anterior se firma la presente a los 30 días del mes de septiembre del año 2020

Atentamente

Edificio
Caja Agraria
ADMINISTRACION
OLGA CAICEDO
C/ma Auto12303

Mente Sana.



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
NIT. 890.399.011-3
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
AÑO 2016

Factura 0000298023
Fecha Factura 11-Ago-20
Fecha Trimestre Fecha Total
30-Sep-20
Id Predio 00007174
OC 2296003300180000000

PROPIETARIO
PROMOCIONES E INVERS GENERALES LTDA IDENTIFICACION
1000000019863 DIRECCION ENTREGA
AV 4 OESTE # 6 - 103
NUMERO PREDIAL NACIONAL AVALUO COMU EST ACT DIRECCION PREDIO
760010100226600330005000000018 575.888.000 22 03 AV EL BANCO 22 249
14.50X100 TAR CVC 1.50X1000 TAR ALUM TAR BOM 3.70X100

VIGENCIA ACTUAL			VIGENCIAS ANTERIORES	
CONCEPTO	ACUM TRIMESTRE	AL AÑO	CONCEPTO	SALDO
Liquidación ordinaria vigencia actu		9.214.000	Sobretasa CVC	830.00
Beneficio tributario			Tasa Bomberil	297.00
Predial Vigencia Actual	6.262.500	6.350.000	Interes Mora Predial	933.42
Sobretasa CVC	648.000	864.000	Interes Mora Predial Est.	1.616.40
Tasa Bomberil	231.750	309.000	Interes mora CVC	96.59
Interes Mora Predial Est	584.700	584.700	Interes mora CVC Est	167.26
Interes mora CVC Est	60.500	60.500	Interes mora Tasa Bomberil	34.56
Interes mora Tasa Bomberil Est	21.636	21.636	Interes mora Tasa Bomberil Est	59.85
			Predial Vig. Anterior	8.021.001
Total vigencia actual	7.809.086	10.189.836	Total vigencias anteriores	12.056.084

2015 - 2016

Vigencia Act.	Vigencia Ant.	Intereses	Dscto Trim	Dscto Total	Beneficios	Otros	Total
\$ 9.521.000	\$ 9.148.000	\$ 3.574.924	\$ 0	\$ 0	\$	\$ 0	\$ 22.245.924
PAGO TOTAL					\$		22.245.924

La tasa de mora vigente se aplica de acuerdo a la disposición legal, por ello las facturas tienen fecha de vencimiento
--- FACTURA NO VALIDA PARA TRAMITE NOTARIAL ---

NOTA

Para cancelar con cheque solo se recibe CHEQUE DE GERENCIA a nombre de CONSORCIO FIDUCOLOMBIA FIDUCOMERCIO Municipio Santiago de Cali NIT. 830.069276-0 Y es por el resguardo del cheque. Nombre o Razon social, No de identificación, Numero telefonico y No de factura. Red de pagos autorizados, Banco de Bogotá, Corpbanca, Banco GNB Sudameris, Banco BBVA, Heim Bank, Banco de Occidente, Banco Caja Social, Banco de pagos autorizados, Banco Multibanco, Banco AV Villas, Bancolombia, Banco Pichincha, Bancolombia, Pagos en línea PSE www.cali.gov.co. Si tiene dudas con el valor de su factura, diríjase al punto de atención más cercano.

Este certificado NO es válido sin estampillas para trámite notarial

Firma Autorizado
SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA DE RENTAS

Fecha: 17-Ago-2016 Hora: 14:15:37

Firma mecánica autorizada mediante la resolución N° 4131.3.9.5.4881 de la Subdirección de Tesorería de Rentas.



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
 NIT: 890399011-3
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2018

Rauce
Heute sana

ID PREDIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	OBJETO CONTRATO	No. DOCUMENTO
0000174	27/04/2018	2018-03-31	22960033001800000005	000045277006
PROPIETARIO		IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN PREDIO	CODIGO POSTAL
INVERSI GENERAL S.A. CIA PROMOCIONES		100000100677	AV EL BANCO 22 249	760031
NÚMERO PREDIAL NACIONAL		AVALUO	COMUNA	ESTRATO
760010750279003100093006900018		122.281.000	22	03
ACTIVIDAD		P.MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA	
03			AV 4 DE SILE P.B. 103	
Predio: 1001900180000 Tarifa PV: 14.50 X 1000 Tarifa CVC: 1.50 X 1000 Tarifa Alumbrado Tarifa Bomberos: 3.70 % Tasa Interés: 29.04				

CONTRIBUYENTE

AÑO	Impuesto Predial Unificado	Interés a mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés a mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés a mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés a mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	Total Vigencia
2017	8.884.000	1.700.960	898.000	175.848	0	0	321.000	62.856	0	0	11.842.204
2018	9.023.000	0	913.000	0	0	0	394.000	0	0	0	10.290.000

TOTAL CONCEPTO	17.767.000	1.700.960	1.831.000	175.848	0	0	655.000	62.856	0	0	22.132.204
-----------------------	------------	-----------	-----------	---------	---	---	---------	--------	---	---	------------

LIQUIDACIÓN ORDINARIA			AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA				Total
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses	Descuento Total	Beneficios	Otros		Total
10.290.000	9.903.000	1.939.204	0	-1.543.500	0	0	20.588.704

PAGO TOTAL \$ 20.588.704

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento. Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención: La Estación, Canavealejo o CAM.

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir el respaldo del cheque Nombre o Razon Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
 Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco Corpbanca, Banco GNB Sudameris, BSA, Helm Bank, Banco de Occidente, Banco Caja Social, Banco Davivienda, Banco Colpatría, Red Multibanco, Banco AV Villas, Bancolombia, Banco Pichincha, Bancolombia. Pago en línea PSE: www.call.gov.co
 Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.



Pagá, sumá y
Palmira va pa'lante

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Ingresos y Tesorería

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
AÑO 2020

Oficina 404 Caja Negra

Fecha de documento:
03 de Junio de 2020
Municipalidad:
03 de Junio de 2020
Mora:
15.36.25

PREDIO	CÓDIGO ÚNICO	AVAILGO	DOCUMENTO	CÓDIGO POSTAL
010102830052902	01010000028309029000000052	74.110.000	1006982470	709500
C.C. O NIT PROPIETARIO	PROPIETARIO	DIRECCIÓN PREDIO		
29663496	OCAMPO ARANGO MARIA LISBORY29663495-C 30 28 74			
DIRECCIÓN DE ENTREGA	TARIFAS: IPU	CVC	BOMBEROS	SEGURIDAD
AV 4 6 193 DE SANTA RITA APTO 30	15x1000	1,5MM		
TASA MORA VIGENTE	ACTIVIDAD	ESTRATO	COMUNA	
Diaria 0,8486 %	CENTRAL		CENTRAL	

VIGENCIA ACTUAL				VIGENCIAS ANTERIORES		
VIGENCIA	CONCEPTO	ACU. AL TRIMESTRE	TOTAL	VIGENCIA	CONCEPTO	TOTAL
2019	IPU - Availgo	74.110.000	74.110.000	2019	IPU - Availgo	1.078.264,00
2019	SOBRETASA AMBIENTAL			2019	SOBRETASA AMBIENTAL	107.826,00
2019	SOBRETASA BOMBERIL			2019	SOBRETASA BOMBERIL	43.170,00
2019	SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDADANA			2019	SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDADANA	53.864,00
2019	INTERES POR MORA CAPITAL			2019	INTERES POR MORA CAPITAL	242.486,00
2019	INTERES MORA CIVIC			2019	INTERES MORA CIVIC	34.349,00
2019	INTERES SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDADANA			2019	INTERES SOBRETASA PROSEGURIDAD CIUDADANA	12.123,00
2019	Beneficio Capital Impuesto Predial 20%			2019	Beneficio Capital Impuesto Predial 20%	- 215.893,00
2019	Beneficio Capital Sobretasa Bomberil 20%			2019	Beneficio Capital Sobretasa Bomberil 20%	- 8.634,00
2019	Beneficio Capital Sobretasa Seguridad 20%			2019	Beneficio Capital Sobretasa Seguridad 20%	- 10.750,00
2019	Beneficio Interés Impuesto Predial 100%			2019	Beneficio Interés Impuesto Predial 100%	- 242.486,00
2019	Beneficio Interés Sobretasa Seguridad 100%			2019	Beneficio Interés Sobretasa Seguridad 100%	- 12.123,00
	Total Vigencia					1.073.297,00

VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	SOBRETASAS	INTERESES	TOTAL DESCUENTO	TOTAL BENEFICIO	TOTAL
0,00	1.078.264,00	205.664,00	278.858,00	0,00	- 488.988,00	1.073.297,00

PAGO MÍNIMO: **1.073.297,00** TOTAL A PAGAR: **1.073.297,00**

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal; por ello, el documento tiene fecha de vencimiento al día siguiente de expedido.

Las modalidades de pago son: efectivo, cheque de garantía, tarjeta débito, tarjeta de crédito, a través de la página web con tarjeta débito (botón PSD) y tarjeta de crédito. El recibo con las tarjetas de crédito se hace de acuerdo a los convenios establecidos con cada entidad bancaria. El pago efectuado con cheque de garantía deberá estar cruzado a nombre del MUNICIPIO DE PALMIRA, NIT 891.380.007-3. Se deberán especificar al respaldo los datos generales del contribuyente tales como: nombre, teléfono y número de documento que se cancela. **Revise la información contenida en este documento antes de efectuar el pago. Si presenta alguna inconsistencia, diríjase a la sala de atención al contribuyente.**

DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA TRÁMITE NOTARIAL



(415)7709998006898(8020)1006982470(3900)0001073297(96)20200630



(415)7709998006898(8020)1006982470(3900)0001073297(96)20200630

HACIENDA

Forma de pago: Cheque: Efectivo:
Cód. banco:
Tarjeta débito:
Tarjeta crédito:

PREDIO: 010102830052902

USUARIO: SIF_WEB

EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500



Bogotá D.C, 05 de agosto de 2020

Señor(a)

MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO
C.C 29653455
GARANTIA: CALLE 30 N. 28-48, 28-82 OFICINA N. 4
PALMIRA

**¡CAMPAÑA SANA TU INMUEBLE MES DE JULIO EXCLUSIÓN 100% INTERESES
CORRIENTES, MORATORIOS, GASTOS COBRANZA, HONORARIOS Y PARTE DE CAPITAL
NO SE PIERDAN NUESTRA OLA DE DESCUENTOS VIGENTES SOLO POR ESTE MES!**

Apreciado Cliente:

Nos permitimos informarle que la Compañía de Gerenciamiento de Activos CGA cedió la(s) obligación(es) número 160034849 originada (s) con **BANCO CAFETERO** a **CREAR PAIS S.A.**, siendo el titular hipotecante el sra **MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO**, también nos trasladan la garantía hipotecaria que recae sobre un inmueble con No. **Matricula Inmobiliaria: 378-46047**, a la fecha y consultando nuestras bases de datos presenta un saldo capital con intereses corrientes moratorios y gastos cobranza de **\$145,173,066.28** motivo por el cual queremos que aproveche esta **oportunidad...**

Por lo anteriormente expuesto queremos invitarlo a comunicarse durante el mes de **agosto de 2020** y así poder entregarle un excelente **BONO DE DESCUENTO** de acuerdo a una **CAMPAÑA ESPECIAL** donde será beneficiado de excelentes alternativas de negociación, descuentos en intereses y capital, de exclusión del 100% de intereses corrientes y moratorios y facilidades de cancelación a cuotas, levantamiento de hipoteca sobre el predio.

No deje pasar esta **CAMPAÑA CANCELE**, evitese el cobro jurídico en donde no solo incurrirá en gastos adicionales si no que por la vía judicial será **EMBARADO, REMATADO Y/O ENTREGADO EL DERECHO QUE TENEMOS A CARGO EN UNA VENTA DE LOS DERECHOS HIPOTECARIOS**, toda vez que sobre el mencionado inmueble tenemos varios inversionistas interesados en la figura anteriormente mencionada.

Comuníquese de inmediato y así conjuntamente de una manera personalizada encontraremos una **ALTERNATIVA** de pago favorable.
Cualquier inquietud puede comunicarse con nosotros al teléfono **7485000 ext 6401** o al **3105450505** con su **Ejecutiva de cuenta Marluc Vidales**.

Cordialmente,
Jose Quintero
Gerente Cartera Hipotecaria
Crear País S.A

CREAR PAIS S.A. Nit. 800.221.624-6
Carrera 7 No. 33 -42 Conmutador: 7485000 Fax: 7562634
E-mail: jose.quintero@crearpais.com.co
BOGOTA - COLOMBIA

Muni Sma

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Nit: 890399011-3

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL

DOCUMENTO DE COBRO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO 2020

CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI

ID PREDIO 0000717472	FECHA DE EXPEDICIÓN 2020-06-19	FECHA DE VENCIMIENTO 2020-10-31	OBJETO CONTRATO 22960033001800000005	No. DOCUMENTO 000048447131
PROPIETARIO INVERS GENERALES LTDA PROMOCIONES E	IDENTIFICACION 1000000100677	DIRECCIÓN PREDIO A #	CODIGO POSTAL 760031	
NÚMERO PREDIAL NACIONAL 760010100229600330005000000018	AVALUO 907.418.000	COMUNA 22	ESTRATO 03	ACTIVIDAD 03
P MIXTO	DIRECCIÓN DE ENTREGA AV # -			
Predio: F081600180000	Tarifa IPU 14.50 X 1000	Tarifa CVC 1.50 X 1000	Tarifa Alumbrado	Tarifa Bomberos 3.70 %
				Tasa Interés 18.12

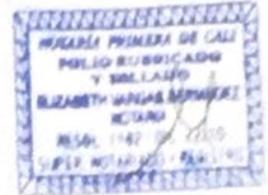
CONTRIBUYENTE

Año	CONCEPTOS										Total Vigencia
	Impuesto Predial Unificado	Interés x mora Impuesto Predial Unificado	C.V.C.	Interés x mora C.V.C.	Alumbrado Público	Interés x mora Alumbrado Público	Sobretasa Bomberil	Interés x mora Sobretasa Bomberil	Sanción Cheque Devuelto	Costas Procesales	
2020	13.119.000	0	1.357.000	0	0	0	485.000	0	0	0	14.961.000
TOTAL CONCEPTO											
	13.119.000	0	1.357.000	0	0	0	485.000	0	0	0	14.961.000
Alivio Capital											
Vigencia Actual	Vigencia Anterior	Intereses		Descuento Total		Total Alivios		Otros	Total		
14.961.000	0	0		-2.992.200		0		0	11.968.800		

PAGO TOTAL \$: 11.968.800

La tasa de mora vigente se liquida diariamente por disposición legal, por ello los documentos de cobro tienen fecha de vencimiento.
 Señor contribuyente: si usted suscribió Acuerdo de Pago y requiere aclaración a este documento, por favor remítase a uno de los siguientes puntos de atención:
 La Estación, Cañaveralajo o CAM

NOTA: Para pagar con cheque, solo se autoriza el pago con cheque de gerencia, girado a nombre del Consorcio Fiducolombia Fiducomercio Municipio de Santiago de Cali Nit. 830.088.274-0 y escribir al respaldo del cheque Nombre o Razón Social, No. de identificación, Número telefónico y No. de documento.
 Red de pagos autorizados: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas, Banco GNB Sudameris, Banco Itaú, Bancoumeva, Banco Popular, Banco BBVA.
 Pago en línea PSE www.cali.gov.co
 Si tiene dudas relacionadas con el valor de su documento, diríjase al punto de atención más cercano.



A QUIEN PUEDA INTERESAR

JUAN ORLANDO BUITRON GUAMANGA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 10.472.226 de Suarez-Cauca, a través del presente escrito me permito indicar que a solicitud de la señora MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la C.C. 31.161.389, en su calidad de propietaria de la oficina No. 404, ubicada en el piso 4 del Edificio Antigua Caja Agraria de la Calle 30 No. 28-78 de la Ciudad de Palmira, realice en el mes de Octubre de 2019, trabajos de obra incluido materiales, en dicha oficina los cuales fueron: **A.** - Cambio de Piso; **B.** - Cambio de cielo raso; **C.** - Cambio de instalaciones eléctricas. El valor contratado y pagado por la señora MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO, fue de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 7.000.000), recibidos a satisfacción.-

Para constancia se expide en Cali a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2020.-

Atentamente;

JUAN ORLANDO BUITRON GUAMANGA
C. C. N° 10.472.226 de Suarez-Cauca.-
Celular-Canal Digital Wassapt:



NOTARIA PRIMERA DE CALI

DILIGENCIA DE
Verificación Biométrica

RECONOCIMIENTO
10 de 2012

Compareció al despacho de la Notaria Primera de Cali

Cali

2830-60419430

BUITRON GUAMANGA JUAN ORLANDO

y exhibió la **C.C. 10472228**

y declaró que la firma que aparece en el documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaonline.com para verificar este documento.

Para constancia se firma. Fecha: 2020-10-01 14:58:58

CONSTANCIA DE PAGO POR VALOR DE SIETE MILLONES DE PESOS A FAVOR DE MARILYN SMORY OCAMPO DE ARANGO



Cod. 6hxc0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ELIZABETH VARGAS BERMUDEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CALI



Este acto de reconocimiento de firma, huella y contenido, se hace por voluntad del interesado

Señor

JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE PALMIRA VALLE

E. S. D.

REF: PROCESO DE SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ

RAD: 2015-00293

JOSE EDUARDO ROJAS GORDILLO, mayor de edad, vecino de Palmira, de condiciones civiles ya conocidas por su despacho, en mi calidad de apoderado de la señora MONICA ARANGO OCAMPO, en los términos que establece el artículo 502 CGP me permito presentar a la diligencia de inventario y avalúo adicionales de la siguiente manera:

ACTIVO:

Un inmueble ubicado entre CALLE 30-28-78, piso 4 distinguido como oficina 404 del Edificio Antigua Caja Agraria de la ciudad de Palmira, cuyos linderos especiales y generales se encuentran indicados en la escritura publica nº 121 del 25 de enero de año 1996 otorgado en la Notaria 5 del circuito de Cali inscrita en el folio de MI 378-46047

AVALUO: Dicho bien inmueble cuenta con un avalúo de \$74.110.000 + 37.055.000 lo que equivale a un avalúo de \$110.165.000 que corresponde al avalúo catastral establecido en \$74.110.000 competente al año 2020 + el 50% como lo indica el artículo 444 CGP

TRADICION: Dicho bien inmueble fue adquirido por la conyugue sobreviviente MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO, a través de la escritura publica nº 121 del 25 de enero de año 1996 otorgado en la Notaria 5 del circuito de Cali por compraventa realizada a la sociedad Arango Ocampo e hijos sociedad en comandita simple inscrita al folio de MI 378-46047 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Palmira

PASIVOS:

Los pasivos que se van a relacionar pertenecen a la sociedad conyugal conformado por el señor OSCAR MARINO ARANGO RAMIREZ y la señora MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO, los cuales fueron pagados por la cónyuge sobreviviente MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO de la siguiente manera:

1. Los pagos relacionados a la administración de la copropiedad Edificio Caja Agraria de Palmira por cuotas ordinarias y extraordinarias conforme lo establece la ley 675 de 2001 con su artículo 29, pagados por la oficina 404 ubicado en el piso 4 de la CALLE 30 # 28-78 de dicha copropiedad los cuales ascienden a la suma de \$ 23.000.000 hasta el 31 de diciembre del año 2017.

2. Impuesto predial unificado de los años 2015,2016, 2017,2018 ,2019,2020 del inmueble ubicado en la Avenida el Banco # 22-2-249 ó CRA 127 # 22-2-49 identificado con el número de MI 370-421708 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, por valor de \$ 66.173.078 los cuales se discriminaron de la siguiente manera:
 - a. De los años 2015,2016 \$ 22.245.924.
 - b. De los años 2017,2018 \$ 20.588.704.
 - c. De los años 2019 \$ 11.370.450.
 - d. De los años 2020 \$ 11.968.800.Para un total de \$ 66.173.878.
3. Pago realizado por la señora MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO al señor JUAN ORLANDO BUITRON GUAMANGA por concepto de trabajos realizados en la oficina 404 del inmueble ubicado en la CALLE 30 # 28-78, Edificio Antigua Caja Agraria por valor de \$ 7.000.000

PASIVOS QUE SE ADEUDAN A CARGO DE LA MASA SOCIAL: Una obligación a favor del Banco Cafetero, cuya garantía real es el bien inmueble ubicado en la calle 30 N° 28-78 del edificio Caja Agraria de la Ciudad de Palmira en el piso 4, distinguido como oficina 404, la cual se encuentra inscrita en la anotación # 8 del MI 378-46047 de dicho inmueble, garantía real abierta y sin limite de cuantía, que conforme al cobro pre jurídico realizado por la firma CREAM PAIS S.A. Se encuentra hoy en día en la suma \$145.173.066,28 que corresponde a saldo, a capital, intereses corrientes y moratorio y gastos de cobranzas.

Para soportar o acreditar los activos y pasivos aquí denunciados apporto los siguientes documentos:

- Certificado de tradición del inmueble ubicado en la calle 30 # 28-78 oficina 404 del Edificio Antigua Caja Agraria de la ciudad de Palmira.
- Certificación emitida por la señora OLGA INES CAICEDO, administradora del Edificio Caja Agraria de Palmira con NIT 815.002-393-5 donde indica que la señora MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO el día 22 de diciembre del año 2017 cancelo la suma de \$23.000.000 de pesos por conceptos de cuotas ordinarias y extraordinarias que adeudaba la oficina 404 del Edificio Antigua Caja Agraria, quedando a paz y salvo hasta el 31 de diciembre del 2017.
- Factura de impuesto predial unificado del inmueble ubicado en CRA 127 # 22-2-49 o Avenida el Banco # 22-2-49 de Cali de los años 2015-2016 por valor de \$22.245.924 con su correspondiente soporte de pago.
- Factura de impuesto predial unificado del inmueble ubicado en la CRA 127 #-22-2-49 de los años 2017-2018 por valor de \$20.588.704 con su correspondiente soporte de pago.

- Factura de impuesto predial unificado del año 2019 inmueble ubicado en la CRA 127 # 22- 2-49 o Avenida el Banco #22- 2 -49 por valor de \$ 11.370.450 con su debido soporte de pago.
- Factura de impuesto predial unificado del año 2020 inmueble ubicado CRA 127 # 22- 2-49 por valor de \$11.968.800 con el correspondiente soporte de pago.
- Constancia emitida por el señor JUAN ORLANDO BUITRON GUAMANGA con CC nº 10.472.226 debidamente autenticada donde indica que realizó trabajos a todo costo por la suma de \$7.000.000 en la oficina ubicada en la CALLE 30 # 28-78 oficina 404 de la antigua Caja Agraria manifestando que dicha suma de dinero fue cancelada por la señora MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO.
- Escrito de fecha 5 de Agosto de 2020 dirigido a la señora MARIA LISMORY OCAMPO DE ARANGO donde se le realiza un cobro pre jurídico por la empresa CREAR PAIS S.A. referente a una obligación hipotecaria distinguida con el N° 160034849 a favor del Banco Cafetero cuya garantía real es el inmueble ubicado en la CALLE 30 # 28-78 Edificio Antigua Caja Agraria distinguido con el folio de MI 378-46047 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira donde se indica que se debe por este concepto ,por capital, intereses moratorios y honorarios la suma de \$ 145.173.066,28.

De esta forma queda presentado conforme a lo establecido en el DECRETO 806 de 2020 la diligencia de inventarios y avalúos adicionales , para que ese despacho en la audiencia que se llevara a cabo el día 2 de octubre del año 2020 a las 8:30 am descorra el traslado correspondiente a las demás partes, no obstante a los términos del mencionado decreto ley, a cada una de las partes involucradas en el proceso se les remitirá a través de sus apoderados judiciales a los correos electrónicos debidamente indicados por estos ,copia del presente escrito con sus correspondientes soportes o anexos.

Del señor juez

ATTE:

JOSE EDUARDO ROJAS GORDILLO
CC. 16.273.786 DE PALMIRA
TP: 59.533 CSJ